

San Vicente, 27 MAR 2025

RESOLUCIÓN (CS) N° 017 - 25

VISTO el Expediente N° 0027/25, la Resolución (R) *Ad Referendum* N° 024/2025, y el Estatuto de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución (R) *Ad Referendum* N° 0024/2025, el Rector de la Universidad designa a la Contadora Pública Karyna Rossana PABES, DNI N° 29.895.710, como Secretaria Académica de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, a partir del 1° de febrero de 2025;

QUE, la Contadora Pública Karyna Rossana PABES, es profesora regular adjunta de la Universidad, y cuenta con las aptitudes para el desempeño en el cargo referido;

QUE, ha intervenido la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante dictamen pertinente, sugiriendo la aprobación de la designación, por parte del Consejo Superior, de la Contadora Pública Karyna Rossana PABES, como Secretaria Académica de esta Universidad a partir de la fecha mencionada;

QUE, el presente trámite fue puesto a consideración del Consejo Superior en su Sesión Ordinaria N° 01, la cual se llevó a cabo en fecha 27 de marzo de 2025;

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Alto Uruguay;

Por ello,

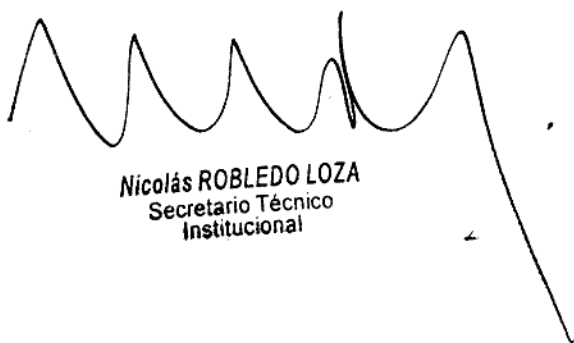
COPIA FIEL
Leandro Thiessen
ÁREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional del Alto Uruguay



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR, en todos sus términos, la Resolución (R) Ad
Referéndum N° 024/2025.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a la interesada, pase a las
Secretarías de la Universidad y por medio de estas a las Áreas de su dependencia que
estimen corresponder, cumplido, archívese.



Nicolás ROBLEDO LOZA
Secretario Técnico
Institucional



C. FERNANDO J. SEMCZUK
RECTOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay



COPIA FIEL
Leandro Thiessen
ÁREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay